



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 01 / Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. -----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles once de enero del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del lunes dieciséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de la Diputada María Ester Alonzo Morales, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con veinticuatro minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio suscrito por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite el Cuarto Informe de Gobierno de la Administración Pública 2012-2018, el cual corresponde al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- b) Circular número 5 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
- c) Oficio número 290 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuicultura sustentables del Estado de Yucatán, suscritas por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- e) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, el Presidente procedió a formular la declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura. Para tal efecto, solicitó a los señores Diputados y al público asistente ponerse de pie.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: **"La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos"**.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy su segundo período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.- SECRETARIO DIPUTADO RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.- SECRETARIA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

IV.- Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura al acta y síntesis levantadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio H. Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al **acta** redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por la Diputación Permanente **de fecha quince de enero del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por el H. Congreso en el período ordinario inmediato anterior **de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A).- Oficio suscrito por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite el Cuarto Informe de Gobierno de la Administración Pública 2012-2018, el cual corresponde al período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.- **ESTA SOBERANÍA SE DIO POR ENTERADA DE LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL DÍA DOMINGO 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN. ASIMISMO, SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

B).- Circular número 5 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que comunica la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 290 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuicultura sustentables del Estado de Yucatán, suscritas por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Josué David Camargo Gamboa.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: "Muy buenos días señoras y señores Diputados. Muy buenos días a los integrantes de esta



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

nueva Mesa Directiva. Por supuesto damos la bienvenida a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a todos los ciudadanos que también el día de hoy nos acompañan. Es de conocimiento público, que el actual Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al iniciar su administración, estableció el programa de austeridad pública y ajuste financiero, emitiendo por ello el Acuerdo Uno, publicado en el Diario Oficial del Estado, el jueves cuatro de octubre del año 2012. Como una prioridad de su gobierno, estableció en dicho programa, específicamente los lineamientos, medidas y acciones de racionalidad y disciplina presupuestaria, el cual se dispuso como permanente por todo el período de su administración. Por ello, vemos que se han implementado infinidad de acciones en materia de austeridad, encaminadas a mantener una adecuada y sana administración de los recursos públicos del Estado. Entre las acciones implementadas desde el 2012, podemos señalar solamente como ejemplos, la reducción y control del gasto corriente del gobierno en servicios personales, el control en la compra de materiales y suministros, limitaciones en el gasto de telefonía celular, gasolina para los servidores públicos, la suspensión de los gastos de representación a los mandos superiores del gobierno, los viajes que realicen los servidores públicos, deberán estar claramente justificados y reportar resultados, los eventos y giras del Gobernador, serán estrictamente de inspección y trabajo, la revisión constante del parque vehicular disponible, para garantizar que sea utilizado solo para fines públicos. Entre estas acciones y otras medidas, el Poder Ejecutivo ha estado ajustando las finanzas de la entidad a la realidad constante y con ello, ha podido cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad yucateca. Sin embargo, las actuales condiciones financieras y económicas del país, obligan hoy más que nunca, a que los ejecutores de recursos públicos, adopten medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio de su gasto. Es por ello, que se requiere que los Poderes del Estado, los 106 ayuntamientos y los órganos autónomos del Estado, asuman medidas similares a las adoptadas por el Poder Ejecutivo del Estado, en su acuerdo número uno del cuatro de octubre del año 2012, a efecto de racionalizar y eficientar el gasto público. Por tal razón, consideramos de suma importancia, que en uso de nuestras facultades, el Congreso del Estado de Yucatán, exhorte respetuosamente y con estricto respeto a la división de Poderes y a la autonomía municipal, a los Poderes públicos del Estado de Yucatán, a los 106 ayuntamientos y a los organismos constitucionalmente autónomos, para que en la medida de lo posible, se sumen al contenido de lo dispuesto en el Acuerdo del cuatro de octubre del 2012, del Programa de Ajuste Financiero y nueva cultura de austeridad pública emitida por el Poder Ejecutivo. Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente Acuerdo: Único.- El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente y con estricto respeto a la división de Poderes y a la autonomía municipal, a los Poderes públicos del Estado de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, a los 106 ayuntamiento y a los organismos constitucionalmente autónomos, para que en la medida de lo posible, se sumen al contenido de lo dispuesto en el Acuerdo Uno, del cuatro de octubre del 2012 del Programa de Ajuste Financiero y nueva cultura de austeridad pública, emitida por el Poder Ejecutivo. Transitorio: Artículo Uno.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. En este sentido, y en congruencia con el punto de Acuerdo que se propone, he instruido al Director de Administración y Finanzas de este Poder Legislativo, para que elabore un Plan de Austeridad, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos usados en las tareas de esta soberanía. Resulta importante señalar, que el plan que se elabore por la Dirección de Administración y Finanzas, será del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado, para que sea analizado y en su caso se hagan las aportaciones que consideren pertinentes, previa a la aprobación respectiva. Presento el Punto de Acuerdo, debidamente suscrito y en medio magnético. Es cuanto señor Presidente”.

Al término de la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, en forma económica; siendo admitida por unanimidad; en tal virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna al Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá; acto seguido, desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, manifestó: “Muchas gracias Presidente, con su permiso. Me permito de conformidad al Reglamento que nos rige, en su Artículo 89, Fracción II, que hace referencia a la reclamación del trámite, en ese sentido, me permito reclamar el trámite que ha dictado, a efecto de que se cumpla con el Artículo 82, Fracción IV del mismo reglamento, que dice que cuando se turna a la Secretaría, se le dará segunda lectura, lo que le pido Presidente, es que debida la importancia del Acuerdo presentado por la Diputada Celia Rivas y que creo que al ser aprobado por todos los Diputados, está de manifiesto la importancia que tiene en este momento en que la economía atraviesa por un momento muy sensible, hacer su discusión en este momento, para que pudiéramos en su caso, aprobarlo. Yo lo que le pido Presidente, es que el trámite se lleve a cabo en este momento, para poder cumplir con ese exhorto a cabalidad después de la discusión propia”.

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “Gracias Diputado, la Diputada ha



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

presentado el Punto de Acuerdo que se ha admitido y hemos nosotros, esta Presidencia, lo hemos turnado a segunda lectura como también lo contempla la Ley. En el escrito que ella presenta, no pide por escrito que se vaya en este momento, que se discuta. Por lo que seguimos con el orden...”

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, expuso: Presidente, con todo respeto, el Artículo que le he citado, el 89, Fracción II, lo que dicta es que cuando un Diputado reclama un trámite, el trámite se pone a discusión y es el Pleno quien decide si subsiste o no el trámite. Por lo tanto, lo que corresponde en este momento es poner a discusión del Pleno el trámite que usted ha dictado. Por lo tanto, le pido atentamente que cumpla con sus funciones de Ley, llevando a cabo la solicitud que le he realizado. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Gracias Diputado. La Ley me marca, la Ley nos marca claramente, que si una Diputada o un Diputado lo hace por escrito, así se haga, sin embargo, a petición del Diputado, señores Diputados, someto a votación la propuesta del Diputado de si en este momento...”

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, señaló: “No, no Presidente, lo que tiene que hacer es ponerlo a discusión. Me voy a permitir leerle el artículo para que no erremos: Respeto de los trámites, si dictado uno de ellos por el Presidente, lo reclamara algún Diputado, se pondrá desde luego a discusión, podrán hablar dos Diputados en contra y dos favor.”

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “También marca que esta soberanía será la que decidirá si se pone o no a consideración, por eso pido...”

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, indicó: “Bueno Presidente, lo que le solicito es que me cite en qué artículo dice esto, porque el Artículo 89 es muy claro y le repito a la letra: Respeto de los trámites, si dictado uno de ellos por el Presidente, lo reclamara algún Diputado, se pondrá a discusión desde luego, desde luego es en este momento, podrán hablar dos Diputados en contra y dos favor, hasta por dos veces cada uno y el Presidente, por las que crea necesarias para explicar los fundamentos que tuvo para dictarlo. En seguida se preguntará si subsiste el trámite. Por lo tanto, yo lo que le pido oportunidad, es discutir la pertinencia en este momento, de admitir y darle segunda lectura al documento, para que no sea una propuesta demagógica y podamos aprobar ese trámite de una vez, porque es una exigencia de la ciudadanía y todos estamos de acuerdo en que se admita y se discuta. Por lo tanto Presidente, le solicito atentamente que respecto al artículo que le he citado, lo ponga a discusión y si no es el caso, me cite en qué artículo se basa para actuar de esa manera. Le recuerdo Presidente que hoy inicia sus funciones y creemos que esta es




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

una oportunidad para democratizar el Congreso y representar la unidad del mismo, tal y como se lo marca el Artículo 33 de nuestra Ley. Por lo tanto, le pido que actúe conforme a derecho. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Tomando la propuesta del Diputado Lixa, independientemente que esas propuestas deberían de ser por escrito, pongo a discusión de esta Mesa, pongo a discusión la objeción que realizó el Diputado. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tenemos un Diputado que desea hacer uso a favor, un Diputado que desea hacer uso en contra. Los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Estamos discutiendo el trámite para que sea en este momento la segunda lectura o no”.



A continuación, se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: “Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los Diputados. A los ciudadanos que nos acompañan. Por supuesto, Presidente deseamos que esta sea una exitosa gestión al frente de la Mesa Directiva, a pesar de este primer traspie, hemos leído a través de sus declaraciones públicas que pretende no ser una figura decorativa del Congreso y nosotros lo aplaudimos, no sé con qué comparativo lo haya realizado, pero por el respeto que este Congreso merece y todos los Diputados aquí presentes, lo celebramos. Ha dicho acertadamente la Diputada Rivas, que es necesario tomar medidas al respecto, sin embargo también está claro que ante la apestosa política económica federal que está pudriendo la economía de este país, que ante las medidas emprendidas por el Ejecutivo estatal para este 2017, los mexicanos y los yucatecos particularmente no han iniciado el año como debiera, no y señalan de la clase política errores y exigen, exigen de manera inmediata reversiones en ese sentido, creo que es indispensable Diputados, hoy que tenemos la oportunidad de discutir un tema que el propio PRI ha propuesto, discutirlo y resolverlo hoy mismo, es decir, que el mensaje a la sociedad sea que el primer día tomamos una medida y que no nada más presentamos una iniciativa para mantenerla archivada, tenemos que resolver los temas, la Ley nos permite hacerlo en este momento y todos estamos de acuerdo en que se realice el análisis de este tema, no veo por qué postergarlo a una sesión posterior. Y lo digo porque es evidente que es de interés de todos los grupos parlamentarios abundar al respecto, por ejemplo, si se abriera la discusión después de la segunda lectura, podríamos hablar de que el exhorto no debe de ser exclusivamente al Acuerdo de 2012, se ha dicho que se han emprendido infinidad de acciones, habría que numerar esa infinidad de acciones y ver si han sido eficientes para los ciudadanos. Tenemos que hacer mucho más que lo que dice 2012, por ejemplo en 2012 no solo se emitió un decreto de austeridad, también hubo una promesa de frente al Congreso, de cara a los ciudadanos, de combatir ferozmente la corrupción. Esa es una promesa tan real, como aquella del Presidente Peña Nieto, de ya no habrán gasolinazos. Esa corrupción que galopantemente ha avanzado y que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ha extendido de las fronteras en Yucatán y que también en los noticieros nacionales vemos con aspiraciones presidenciales, está permitido a través de este gobierno y eso hay que decirlo con toda la extensión de la palabra, se llama complicidad. Por eso tenemos que tomar este tipo de debates de manera seria, también es cierto que después de 2012 han sucedido muchas cosas y las más recientes, las que más han lacerado la economía de los yucatecos y lo vemos hoy reflejado en el reemplacamiento y lo vemos hoy reflejado en el alza del transporte...”

El Presidente de la Mesa Directiva le pidió al Diputado en el uso de la voz, avocarse al tema por el cual le permitió el uso de la palabra.

Continuando con su intervención, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, señaló: “... Con mucho gusto Presidente, el tema es porque es importante discutirlo en este momento y a eso me estoy avocando con los fundamentos que he expuesto, sin embargo le agradezco su observación. Por lo tanto Diputados, tomando en cuenta la realidad que vivimos los yucatecos, es indispensable, es de inminente trascendencia discutirlo en este momento, sin embargo, si se opta por la práctica demagógica, pues seguiremos insistiendo a través de diversas propuestas. Que los yucatecos puedan decir que en el Congreso las discusiones y las propuestas se llevan de manera seria, aunque como lo advertiera Don Manuel Gómez Morín, también he de decir, que no hayan ilusos, para que no hayan desilusionados. Muchas gracias”.

Al término de la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: “Solo aclarar compañeros, que si bien no solicité la dispensa del trámite de la segunda lectura, era precisamente para que todos los Diputados pudieran conocer bien el Punto de Acuerdo y si hubieran aportaciones, serían todas bienvenidas. Sin embargo, si en este momento se quiere hacer la discusión, no hay por parte nuestra ningún problema, la idea era señores Diputados que ustedes pudieran participar, precisamente en las aportaciones a este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le concedió el uso de la voz, al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expresó: “Gracias Presidente. Hubiese sido más fácil desde el curul, pero bueno, ya después de la exposición de la Diputada Celia, creo que valdría la pena, pues poner a votación el trámite, creo que va a proceder, hay disponibilidad de todas las partes, para ya discutir esta propuesta de Punto de Acuerdo. Es cuanto Presidente”.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Señores Diputados, pregunto a la Asamblea si subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén en contra,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, dijo: "Si me permite, creo que (inaudible) bueno, porque el trámite que había dictado, era que se turnara para una posterior, lo que nosotros queremos es una corrección del trámite para que se lea y se discuta en este momento, por lo tanto, eso es lo que buscamos a través de nuestra propuesta y por lo tanto, no es la subsistencia sino lo que buscamos es que se dicte el nuevo trámite".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Lo que usted está objetando Diputado, es si subsiste o no subsiste el trámite que yo he dictado, por eso ya se ha solicitado y ha preguntado a la Asamblea si subsiste el trámite que yo dicté..."

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, manifestó: "Pero su Bancada es la que ha dicho que está de acuerdo en que se reponga el trámite para que se discuta en este momento y ha votado a favor de que se subsista el trámite que había dictado. Creo yo que se trata de un error en el entendimiento, porque a menos que se esté jugando un doble juego, este, pues no tendría lógica subirse y decir eso, por lo tanto, creo que vale la pena volverlo a poner a votación para que podamos votarlo en contra y se dicte un nuevo trámite".

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, puso a consideración de los Diputados, si subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia, en forma económica, siendo rechazado por unanimidad.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez y que sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica, siendo aprobada por unanimidad".

Continuando con el trámite, el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, Fracción VI y 88, Fracción V, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta presentada, indicándoles a los Diputados, que para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y uno en contra, el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat.

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, preguntó al Presidente cuántos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

oradores a favor y cuántos a favor en contra tiene.

El Presidente respondió: "Uno a favor y uno en contra".

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, indicó: "Dónde nos podrías leer el sustento de uno y uno. O por cortesía parlamentaria nosotros queremos hablar obviamente a favor sobre el tema, pero, ampliar unos aspectos".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Tiene la palabra el Diputado, en un momento, en un momento le respondo".

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, preguntó: "¿Me das la cortesía o me vas a responder?"

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "En un momento checo el Artículo del Reglamento de la Ley y le informo Diputado, tiene la palabra el Diputado David Abelardo Barrera Zavala".

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien señaló: "Muchas gracias Presidente. Con su permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público en general que nos acompaña, muy buenas tardes. Feliz año a todos y a todas. Voy hablar a favor del Punto de Acuerdo y presentar una serie de modificaciones que se le agreguen diversos artículos a dicho Punto de Acuerdo, voy hacer la narrativa del por qué. En septiembre de 2016, el Titular del Poder Ejecutivo federal, envió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, su propuesta de Ley de Ingresos, la cual contenía dos artículos transitorios, por los cuales se pretendía adelantar en forma gradual, el proceso de liberación total del precio de las gasolinas y el diésel, contemplado en la Ley de Hidrocarburos y cuyo límite está fijado para el 31 de diciembre de 2018. Lo anterior, significa que el proceso de liberación e incremento del precio de los combustibles, es producto y consecuencia de la reforma energética. Eso lo afirma y lo confirma la propia exposición de motivos de la Ley de Ingresos del 2017, que de manera profusa y sin dejar lugar a interpretación, expresa de manera clara que se trata de consolidar la reforma energética, para abrir la posibilidad de que participen actores complementarios a PEMEX, generando así mercados competitivos más eficientes de abasto de la energía que requiere el país para crecer. En esta exposición de motivos, el Ejecutivo federal, afirma que el papel de los mercados competitivos, es ciertamente una de las piezas clave de la reforma energética y justificó el incremento que propuso, ya que al concluir en condiciones de competencias, empresas de diversas dimensiones y orígenes, cada una de ellas, tiene la presión de encontrar las opciones de menor costo y mayor eficiencia para proveer de los bienes y servicios



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

necesarios a sus clientes. Lo anterior, significa que el incremento del precio de los combustibles, está contemplado al margen de ganancias que deberán obtener las empresas importadoras, distribuidoras y expendedoras de combustibles, lo antes dicho, fue aprobado por Cámara de Diputados, únicamente por el Partido gobernante PRI y sus aliados Verde Ecologista y Encuentro Social, además de un pequeño grupo de Legisladores del PAN y del Diputado independiente. La votación de esta medida, fue la más cerrada de todo el paquete económico, con 238 votos a favor y 203 votos en contra, esto significa que casi la mitad de la pluralidad representada en la Cámara de Diputados, expresó su rechazo a esta medida y que miente con dolo quien afirma lo contrario. El sentido de las votaciones fue la siguiente: el PRI, 191 votos a favor; el Verde Ecologista, 29 a favor; el Partido Encuentro Social, 9 a favor; el PAN, 8 y el independiente 1 a favor. En contra, fueron el PRD con 47 votos, el PAN con 94, MORENA con 33, Movimiento Ciudadano con 19 en contra y Nueva Alianza, 10 en contra. El pleno de Diputados del PRD, expresó con su voto de manera clara y contundente, su rechazo a esta medida, advertimos de manera oportuna el daño que esta medida ocasionaría a las empresas instaladas en el país, a los agricultores y a todas las familias mexicanas, especialmente a las de medianos y bajos ingresos, con la consecuente alza en el precio de las mercancías, los servicios y el transporte público. Denunciamos de manera clara, que esta medida solo estaba orientada a beneficiar a las compañías petroleras transnacionales y a las nuevas empresas mexicanas conformadas por ex directores de PEMEX y ex funcionarios del gobierno federal. El Diario de los Debates, el registro de las votaciones, pero sobre todo el testimonio gráfico y videográfico es incuestionable, el PRD dijo no al gasolinazo. El efecto negativo de los incrementos en el precio de las gasolinas y el diésel en las empresas y en las familias, era absolutamente previsible por parte del gobierno federal y por esa razón es que decidieron adelantar un año al proceso de incremento en el precio de esos combustibles, justo para administrar y dosificar el descontento, de manera tal que para el 2018 pudieran reducir el costo político de cara al proceso electoral de este año, sin tener que faltar a los compromisos establecidos con las compañías petroleras, transnacionales y las nuevas empresas nacionales. Este incremento en el precio de los combustibles, promovido desde el gobierno federal, puede desbordar el descontento social como ya se está viendo en las calles, el cual tiene causas muy profundas, como la enorme desigualdad social, la violencia criminal y el agravio de los gobernantes que prefieren a los ciudadanos por sus actos de corrupción. En el PRD, acompañamos y entendemos las causas de protesta ciudadana, la cual consideramos total y absolutamente legítima. En el PRD, no apostamos a un mayor deterioro de las frágiles condiciones de estabilidad social y económica, por ello es que conminamos al Presidente de la República a reconocer y rectificar su error, dando marcha atrás en la implementación del llamado gasolinazo, por lo que exhortamos hacer uso de las facultades que le confieren la Fracción I del Artículo 89 Constitucional y el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pública Federal, además de las prevenciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...”

El Presidente de la Mesa Directiva, pidió al Diputado Barrera Zavala, apegarse al tema en discusión, que fue una propuesta de acuerdo.

Acto seguido, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, continuó con su exposición diciendo: “... Sí Presidente, si me está atendiendo, si no yo le pediría con todo respeto que preste atención, estoy leyendo la exposición de motivos para hacer una modificación al Punto de Acuerdo y agregar unos puntos...”

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “Esta Presidencia se ha conducido con respeto, continúe nada más le pido apegarse al punto en discusión”.

Continuando con su intervención el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, dijo: “...Ahorita voy a llegar, no se desesperen. Sé que el gasolinazo les está causando escozor. Y va el tema de pedir la austeridad, que esperamos que no sea doble moral. Este es el mayor aumento en muchos años y el peligro es todavía más grande, porque acorde con lo anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Reguladora de Energía, habrán actualizaciones el próximo mes de febrero, para ser precisos el 4 y el 11 de ese mes. Ahora sí, frente a todo este panorama y aprovechando la disposición del Partido Revolucionario Institucional, que ha presentado un Punto de Acuerdo para hacer un exhorto para que todos los Poderes en el Estado se apreten el cinturón, practiquen de manera real la austeridad que el señor Gobernador tuvo a bien presentarlo desde el arranque de su período, es por ello que me permito hacer una modificación a dicho Punto de Acuerdo y agregarle en el tema del gasolinazo, que va de la mano con la austeridad que se está pidiendo, los siguientes, agregarle al siguiente Punto de Acuerdo, el siguiente. Bueno, sería el número que sigue, no sé cuál es. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta al Presidente de la República, para que en uso de sus facultades, edite un acuerdo de carácter general, a efecto de cancelar las disposiciones establecidas por el Artículo Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios del Decreto, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio 2017, en relación con el incremento de los precios al público, de las gasolinas y el diésel. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a que convoque a las Cámaras, a un período extraordinario, para que dictamine las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas, para reformar los Artículos Transitorios Décimo primero y Décimo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2017, a efecto de que se posponga la liberación de los precios de las gasolinas y el diésel, manteniéndolo en los rangos en que se encontraban al cierre del Ejercicio Fiscal del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

2016. Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a las autoridades federales, al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, a garantizar los derechos de libertad de expresión y manifestación de la ciudadanía en el marco del descontento social, por el incremento de las gasolinas y diésel. Es cuanto y hago la entrega”.


Finalizada la intervención del Diputado Barrera Zavala, el Presidente de la Mesa Directiva recibió la propuesta de modificación de Acuerdo, con fundamento a lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; en tal virtud, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, al Acuerdo presentado por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez y de conformidad con lo establecido en el Artículo 89, Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, recordándoles a los señores Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra. Los que deseen hacer uso de la palabra en contra, podrán inscribirse con el Diputado Secretario Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expresó: “Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado. Ciudadanas y ciudadanos. Medios de comunicación. El inicio del año 2017, fue de gran impacto para la nación mexicana que tuvo que enfrentar el aumento del precio de la gasolina, mismo incremento que sin duda repercutiera y sigue perjudicando en el alza de los productos y servicios. Los yucatecos no solamente resentimos esta medida dispuesta por el gobierno federal, sino que también para este año, se aumentó el precio del transporte, lo que es también un duro golpe para la economía familiar y que agudiza la situación que hoy acontece. El aumento del precio de la gasolina, afecta directa e indirectamente el alza de la canasta básica y servicios en general, estos incrementos comprometen seriamente la estabilidad económica de las familias yucatecas y estas acciones sin duda, han generado un descontento en muchas entidades del país. Yucatán no es la excepción, la gente hoy reciente esta alza de los precios y hoy la gente adolece de tomar medidas, medidas prontas y medidas eficaces. Como Diputados, debemos ser sensibles y comprometidos con nuestros representados, en este sentido, es necesario exhortar al Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible, apruebe la propuesta presentada por los Diputados del PAN, para reducir un 50% al impuesto especial sobre producción y servicios que de manera inmediata bajen los precios de los combustibles, pero también consideramos que es necesario el exhorto al Ejecutivo del Estado, para que a nivel local realice una serie de medidas a favor de la economía de los ciudadanos yucatecos, que mitiguen el impacto que se ha generado en la población, es decir, que

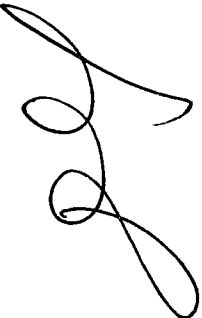


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO




no solamente se tomen medidas en el gasto corriente, que si bien es cierto, se menciona que desde el 2012 se ha realizado y hasta el día de hoy no vemos indicadores que así nos lo muestren, que también se tomen medidas para frenar esa alza en los precios del transporte público, que resultan dañinas a la sociedad y que durante este sexenio, han subido en dos ocasiones, perjudicando a la gente. Por lo que nuevamente hacemos esa petición de que se dé ese combate feroz a la corrupción que hasta el día de hoy no hemos visto. Ante esta problemática, es necesario crear acciones en beneficio de las familias más vulnerables. Esta es la oportunidad para demostrar a los yucatecos, que el Poder Legislativo está comprometido con el bienestar de las familias, a fin de dar solución a esta crisis social y económica provocada por el aumento de la gasolina, por lo tanto, también nos sumamos al exhorto a los Poderes del Estado a que se revise todo ese gasto corriente y se tomen medidas, no solamente urgentes, sino eficaces y necesarias para contrarrestar tales alzas de los precios y ser solidarios con las familias yucatecas. Por lo tanto, con base a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 35 Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82, Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en aras de fortalecer y de poder ampliar también la propuesta que ha originado este debate, a la que se ha sumado el compañero Barrera Zavala, me permito también someter a consideración de este Pleno y de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de que agilice los trámites legislativos, para analizar y dictaminar la iniciativa para reducir en 50% el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), presentada por los Diputados del Partido Acción Nacional. Segundo.- Notifíquese el presente exhorto al Congreso de la Unión. Hago entrega de manera respetuosa a esta Mesa Directiva, esperando sean consideradas estas propuestas. Muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, recibió la otra Propuesta de Acuerdo y siguió con la discusión de modificación del Acuerdo que propuso el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

Desde la curul, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, indicó: “En cuanto a lo que usted observó ahorita, en lo presentado por el Diputado Rafael Montalvo Mata, también es una reforma que pide sea anexada a la solicitud del Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Celia Rivas”.



El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “Entonces es importante aclarar porque él propuso e hizo una propuesta de acuerdo, sin embargo, entonces sería una modificación también a la propuesta presentada por la Diputada”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Desde la curul, el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**: "En el texto antes de entregarle a usted Presidente, señalé que en aras de hacer más productiva esta discusión y sumándonos también a lo que el Diputado Barrera ya había presentado, pedíamos que se pudiera anexar a la propuesta original, que dio motivo a este debate, que fueron las palabras que mencioné".

El Presidente concedió el uso de la Palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien desde la curul expuso: "Gracias Presidente, no, en el entendido que estamos en la discusión al Acuerdo presentado por la Diputada Celia, tanto el Diputado Barrera como el Diputado Montalvo, Mata fue el que, extendimos el Acuerdo para ponerlo a votación. Es nada más para que quede claro Presidente".


El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Recibida la aclaración, porque también en la redacción y en el comentario usted comentó que era un Acuerdo, pero es una modificación igual a la del Diputado Barrera Zavala".

Acto seguido, se le otorgó el uso de la tribuna para hablar a favor, a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien manifestó: "Buen día Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público asistente. Hoy damos inicio al segundo período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Congreso del Estado, el cual se encontrará en medio de pésimas circunstancias, derivado de malas decisiones que ha tomado el gobierno federal y que irremediamente afectan a nuestra entidad. Es por ello que más allá de plantear los lineamientos en los que se basará mi trabajo legislativo en este periodo. Pero con la aclaración de que seguiré firme en la defensa de los intereses del pueblo yucateco sobre los particulares de la mafia del poder. Por ahora pretendo hacer un breve repaso de la actual situación en la que se encuentra nuestro Yucatán y que debemos tener presente al momento de realizar nuestras labores como representantes populares. Nuestro Yucatán y el país atraviesan una severa crisis que ha dado pie a legítimas muestras de hartazgo social a lo largo y ancho de toda la república. Las reformas estructurales impulsadas por los Partidos que conforman el llamado pacto por México, siguen rindiendo frutos podridos y que afectan severamente la economía popular, la cual ya estaba bastante castigada y eso sin contar que el año apenas comienza. Para los que vivimos en Yucatán, la situación es aún más compleja, ya que a pesar de que se presume un crecimiento en el sector laboral, nos seguimos posicionando como uno de los estados con los peores salarios del país, afrontar los recientes aumentos en el precio de la gasolina, la energía eléctrica y el gas, tienen como consecuencia directa el alza del precio de los productos de la llamada canasta básica, lo que consiste para los yucatecos en un rato aún más difícil, es decir, el yucateco se encuentra en desventaja para afrontar dichos aumentos, que por sí solos ya son difíciles de llevar a cabo a cualquier en México. A todo lo anterior, de manera particular, debemos sumar el tema de reemplazamiento vehicular,




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



el cual afectará de manera directa a un importante sector yucateco, en el marco del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo estatal, el cual se presume que solo fue difundido por medio de redes sociales y de las declaraciones del Alcalde de Mérida, de haber tomado algunas medidas para reducir el gasto corriente dentro de su administración. En MORENA, estamos de acuerdo en que se tomen medidas de austeridad, aunque creemos que deben de ser medidas de fondo, pero celebramos que ya se apliquen algunas. Asimismo, para que éstas cobren frutos, se debe erradicar la corrupción que impera en los gobiernos estatal y municipal, eliminar las malas prácticas políticas como los moches, detener y no permitir que personas relacionadas con el gobierno sigan despojando a ciudadanos de sus tierras por medio de engaños al amparo de las instituciones. Además se debe seguir fortaleciendo la seguridad de las mujeres yucatecas, sin dar marcha atrás. Mejorar la reducción de cuentas y la transparencia, pero de igual forma, creemos que éstas deben ser medidas que han de tomarse con carácter permanente y no solo en situaciones difíciles o por propaganda electoral de cara al 2018. En MORENA creemos que los gobiernos deben ser capaces de llevar verdadera política de servicio al pueblo y no para servirse de él. Es por todo lo anterior, que hago una propuesta para que se aplique el poder consensar un punto de acuerdo, exhortando al Congreso de la Unión, la apertura de un período extraordinario y dar trámite a las peticiones como la que hizo MORENA y otros partidos, los cuales permitirán dar marcha atrás a los gasolinazos que están dando la estocada final al pueblo mexicano. Es cuanto".



Considerándose suficientemente discutida la propuesta de modificación presentada por los Diputados David Abelardo Barrera Zavala para anexar al dictamen los puntos que él ha comentado y entregado y de igual manera los puntos que comentó el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, al Acuerdo presentado por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, en forma económica, por unanimidad, se sometió a **votación las propuestas de modificación, no siendo aprobadas por mayoría.**




Continuando con la discusión del Acuerdo presentado por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, para hablar en contra, quien expresó: "Muchas gracias Presidente. Es penoso, bochornoso, lamentable hasta el punto de un insospechado asco social, el hecho de que cuando la oposición busca enriquecer un señuelo distractor, la mayoría se imponga pretendiendo hacer un exhorto para que se cumpla lo que en 2012 se decretó. Es de verdad una farsa mediática, es un holograma de Congreso lo que se pretende en este momento, un engaño a la ciudadanía, desde hace cuando los ciudadanos están hablando del reemplacamiento, del alza del transporte, de la gasolina, de los temas que realmente le importan a la gente, de los temas que realmente sucedieron este año, solo falta que alguien se suba aquí a decir que se aprueba este punto de acuerdo con un optimismo sensato, esa frasecilla que repitiera




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO




el Gobernador en su informe, por lo menos unas 25 veces. De verdad creen que es sensato engañar a la gente, aprobando un Punto de Acuerdo para que se cumpla un decreto de 2012, cuando las medidas que están afectando a los ciudadanos son vigentes, son de 2017, son la gasolina, son el reemplacamiento, es el alza al transporte, esas son las medidas que hoy están afectando a los yucatecos. Es ese falso combate a la corrupción feroz, más bien parece que el lobo adoptó el papel de caperucita, si realmente queremos dar una respuesta efectiva a los ciudadanos, este Congreso tiene que replantear la actitud con la que evalúa los temas, tiene que tener una apertura de evaluar también lo que la oposición dice. Esta imposición de generar un exhorto para que se diga que en el Congreso se hizo algo al respecto, de verdad no convence a nadie, ya lo decíamos en otros temas, esa farsa Diputados, no la cree nadie, tenemos que tener acciones en consecuencia de lo que realmente les afecta, encontrar cómo revertir el alza del transporte, exhortar al Congreso de la Unión para que haga algo al respecto de la gasolina y de los impuestos, eso es lo que tenemos qué hacer, ocuparnos de los programas que a la gente le importan de verdad. Es lamentable que la cerrazón haya imperado, ya veíamos por qué no se quería discutir este tema, de verdad desde la oposición y desde Acción Nacional rechazamos esta postura y lo decíamos en unas sesiones anteriores, cuando Don Efraín González Luna decía que no se puede dejar de hacer política; se refería precisamente a esto, a las formas de hacer política, hoy este Congreso define qué política hace y para quien la hace y desgraciadamente no es una política útil y no es una política para los ciudadanos, es una política partidista que solo sirve a quienes ostentan el poder. Por su atención, muchas gracias".



Desde la curul, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, dijo: "Por cortesía parlamentaria, solicito el uso de la palabra para dar mi postura por qué voy a votar en contra de la simulación".

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso: "Le pido Diputado que continuemos con asuntos generales, usted fue en su momento el que hizo el voto a favor y en este momento han concluido fundamentando mi decisión en el artículo 82 y 88 de nuestra Ley de Gobierno y pido..."

Desde la curul, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, preguntó: "¿Puede decirnos a la letra qué dicen esos artículos?"



Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Por supuesto que sí Diputado. En el Artículo 82: Los documentos con que el que se dé cuenta al Congreso, se darán trámite de la siguiente manera, las propuestas que presenten las Comisiones, los Comités, los Diputados que en este caso es la de los Diputados, o las Fracciones, se les dará lectura inmediatamente e inmediatamente se someterán a votación. En el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

primer caso, se turnará a la Secretaría para una segunda lectura, que es lo que yo había hecho y en este momento por decisión de la asamblea, se puso a discusión. En la que podrán hablar una sola vez dos Diputados, uno a favor que fue usted y yo le di la palabra y uno en contra, que lo acaba de hacer el Diputado Elías Lixa. Concluimos y seguimos con asuntos generales. En virtud de haber concluido..."

Desde la curul, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, señaló: "Nada más un comentario, me parece que es claro el artículo, pero lamento mucho que estemos arrancando, nada más déjeme terminar Presidente, me parece muy lamentable que se esté empezando un nuevo período con esta conducta, cuando el anterior Presidente y con los anteriores que desde iniciamos esta Legislatura, existía esa cortesía parlamentaria y vemos que este período no es así, es lamentable por la situación política, económica que está viviendo el país, de que hay un Congreso del Estado y un Presidente con esa cerrazón para no poder aceptar un dicho que vaya contrario a la de su Bancada".

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Usted fue quien ha tenido el uso de la palabra en repetidas ocasiones, la Ley marca que así lo puede hacer en el punto de asuntos generales. Seguimos con la votación que es lo que la Ley marca y corresponde y después en asuntos generales ustedes puede hacer uso de la tribuna como tiene usted la facultad de hacerlo. Esa es la apertura de esta Presidencia, por supuesto que es la primera, vamos a tener muchas y por eso yo les pido a todos que sigamos conduciéndonos como lo marca la Ley y en su momento con las cortesías, como usted dice, parlamentarias que deban haber, sin embargo en este tema han estado abierto a discusión en repetidas ocasiones y continuamos con el desahogo de la sesión porque estamos en asuntos generales, en donde si usted lo solicita, se le concede Diputado".

Continuando con el trámite y en virtud de haberse concluido la discusión de la Propuesta de Acuerdo, presentado por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, fue sometida a votación en forma nominal, mediante el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, manifestó: "Bueno, gracias Presidente. En el entendido que por parte de Acción Nacional, muchas veces hemos pedido votación nominal de algunos temas y nos han argumentado con la Ley del Poder Legislativo del Estado, el por qué no, y yo no, digo, no hay problema de votarla como sea, pero nada más me gustaría saber con qué argumento estamos votando nominalmente este Punto de Acuerdo, con qué argumento jurídico".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "El argumento jurídico es que es un punto de acuerdo, cuando ustedes han solicitado hacer diversas votaciones, no lo han metido por escrito mediante un punto de acuerdo y este es un Punto de Acuerdo que ha iniciado la Diputada Celia Rivas."

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, preguntó: "Perdón que lo interrumpa. ¿Todos los puntos de acuerdo se votan nominalmente? Debe haber en la Ley de Poder Legislativo del Estado donde marque eso, porque siempre hay (inaudible)"

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "La votación nominal se realizará mediante el sistema del Artículo 105; antes de someter a votación, Diputado Raúl Paz, fundamenté la decisión de esta Presidencia de hacerlo mediante la vía electrónica, basado en el Artículo 105, en donde me faculta a mí que este Punto de Acuerdo lo podamos hacer por la vía electrónica".

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expresó: "Ok, es facultad, pero creo que es correcto..."

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Está abierto el sistema de votación para los...sí seguimos...está abierto el sistema para que los Diputados puedan..."

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: "Como facultad del Presidente lo entiendo, voy a decir una vieja frase que escuchamos mucho el período anterior, tomamos nota, para saber que a este Presidente le gustan las votaciones de manera nominal, que para nosotros es fabulosa, entonces para que ojalá que muchas de esas decisiones en las votaciones que tomemos hoy o que se haga una costumbre de siempre que votemos de manera nominal, ya que es como usted veo que tiene ese privilegio. Gracias Presidente."

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Recibimos el comentario, en su momento esta Presidencia decidirá y manifestará el sistema que vamos a hacer. ¿Falta algún Diputado de este Congreso por votar?"

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: "Bueno, nada más complementando lo que acaba de decir, si es una decisión unilateral, que tiene la facultad de hacerla, sí nos gustaría escuchar las razones, porque no vaya a ser que en otras ocasiones no la quiera pues poner de manera nominal y no conozcamos pues cómo usted decide, si es nominal o económica, entonces respetamos su facultad, pero sí nos gustaría por respeto a esta Asamblea, las razones del por qué votamos de manera nominal este Punto de Acuerdo, para que cuando las razones sean similares en otros momentos, también se vote de manera nominal. Es cuanto."

DO
13.07



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Desde la curul, el **Diputado Henry Arón Sosa Marrufo**, indicó: "(Inaudible)...Es para darle certeza a la decisión que se está tomando y acá ha habido varios posicionamientos y creo que eso es lo que pretende el Presidente; no afecta en nada, a final de cuentas vamos a votar y no creo que haya afectación en algo en el voto".

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, expresó: "Nada más para complementar en lo que ha dicho el Diputado Sosa, el que es correcta su apreciación, no únicamente no es el Artículo 106 que usted ha mencionado, el fundamento del Presidente fue el 105, también conviene además de leer más, prestar un poquito más de atención y Presidente si me lo permite, yo estoy de acuerdo con el Diputado Paz en que es una facultad suya y el argumento que utilizó en primera instancia es que es porque es un Acuerdo, así estará asentado en la síntesis y lo que esperamos respetuosamente, sin que en este momento tenga que definirlo porque es su facultad y su criterio, es a petición de los Diputados que conformamos este grupo parlamentario, que cuando se exista una votación de un Punto de Acuerdo, se realice de manera nominal, es decir a situaciones iguales, tratos iguales y creo que la Presidencia en ese sentido, ha sentado un buen precedente, esperemos que usted sea constante en ese precedente".

El Presidente de la Mesa Directiva, recordó a los Diputados que se encontraba abierto el sistema electrónico de votación y que manifestaran su voto nominalmente.

Realizada la votación, se aprobó por mayoría la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expuso: "Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. A todos los que se encuentran aquí, muy buenas tardes ya. A finales del año pasado, se podía ver un 2017 complicado y con muchos retos y hoy es una realidad. Presiones políticas que vienen del extranjero, dificultades económicas debido a una economía globalizada, son causa de ello. El aumento al precio de la gasolina, ha sido el detonante para alimentar el malestar ciudadano. La realidad es que el precio de la gasolina, se calcula con base al precio internacional, un margen de transporte y almacenamiento, así como un costo de administración y el impuesto especial. Para decirlo claro, ningún impuesto es popular, la otra alternativa hubiese sido seguir subsidiando la gasolina y que se convierta en más deuda para nuestro país. Bueno ahora que se ha turnado, se han turnado las iniciativas de arbolado urbano y desarrollo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

forestal sustentable, estoy seguro, esperemos, que ese proceso legislativo sea una muestra, una muestra más de lo que se puede lograr con voluntad y ganas de trabajar por Yucatán. Lo tenemos que hacer en equipo, trabajando juntos, no hay espacio para individualidades. Ahora que inicie el proceso de análisis del Cuarto Informe de Gobierno, la glosa, es nuestra oportunidad para detectar lo que está dando resultados y reforzarlo y ubicar las áreas de oportunidad para atenderlas. Se llama trabajo en equipo, todos somos parte de ese equipo, ese equipo se llama Yucatán. Muchas gracias”.

Al término de la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien señaló: “Muchas gracias Presidente, por cederme la palabra que me correspondía en ese momento, lamentablemente no pudo en la anterior. Me parece que... con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente. Compañeros, compañeras, muy buenas tardes. Me parece que comienza un 2017 con un tema legislativo, como los yucatecos, como las yucatecas no querían, trabajando con simulaciones, trabajando con intentos de maquillajes y no es el reclamo que hoy nos está haciendo Yucatán. Los que hemos participado en diversas marchas por el tema del gasolinazo y de otros impuestos y derechos en el ámbito local, tanto partidarias como ciudadanas, la gente está reclamando, la gente nos está pidiendo que realmente honremos ese compromiso que se hizo cuando tomamos protesta de desempeñar el encargo que hoy tenemos. Escuchar, ver, ver la votación donde se ha rechazado que hagamos un exhorto respetuoso al Presidente de la República, que hagamos un exhorto a la Cámara de Diputados para que se pongan a trabajar por el bien del país, da tristeza. Ver que no nos interesa que la gente se esté levantando, que la gente esté reclamando cada día más fuerte y no nos interesa hacer algo para evitar esa situación, me parece que de seguir así, lo vamos a estar lamentando en los próximos meses. Ojalá yo me equivoque, ojalá y realmente se recapite, ojalá y los discursos que se están dando de austeridad no solo sea de dientes para fuera, sino que realmente sea con acciones que terminen beneficiando a esos yucatecos, a esas yucatecas. Hoy están pagando más gracias a esas políticas erradas y si bien es cierto, también el PRD participó en su momento en el pacto por México, eso no le quita que no reconozca el error de ciertas reformas llamadas estructurales y no se quieran poner a trabajar, peor sería no hacerlo, peor sería estar defendiendo la reforma energética, peor sería decir que el país va por buen camino. Hago votos porque este 2017 realmente antepongamos el bien de la sociedad, dejemos a un lado lo que nos dictan nuestros Partidos políticos, dejemos a un lado el 2018 en el tema electoral y trabajemos para que haya paz en Yucatán, para que haya paz en el país y sobre todo para que los bolsillos de la ciudadanía recuperen ese poder adquisitivo perdido desde los últimos 20 años. Es cuanto”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Finalizada la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien manifestó: "Con su venia Diputado Presidente. Dos personas murieron en el Estado de Hidalgo, por disparos en un enfrentamiento con policías durante protestas. Dos presuntos saqueadores, fallecieron en el Estado de Veracruz. Un policía murió atropellado, al intentar impedir el robo de combustible en una gasolinera en la ciudad de México. En el marco de los saqueos y disturbios en distintos puntos del país, las autoridades reportan más de 1 mil 500 detenidos. De acuerdo con cifras de la conferencia de la Cámara Nacional de Comercio, desde el inicio de las protestas, se contabilizan más de 1 mil saqueos en pequeños y medios comercios y más de 250 en tiendas departamentales. La Cámara de Comercio y Servicios y Turismo en la Ciudad de México, aseguró que más de 20 mil comercios de la capital cerraron por temor a los saqueos. El cálculo de la pérdida económica por estas acciones que estoy leyendo ahorita delante de ustedes, es más de 52 millones de pesos, 2.4 millones de dólares. Los datos que acabo de permitir leerles, son hasta el 6 de enero. Así amaneció México en el 2017, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Tenemos que hacer algo al respecto, para que los ciudadanos sientan que la clase política está siendo empático con los duros golpes que hoy está teniendo la economía. Incertidumbre en el exterior por lo que pasa en Estados Unidos, incertidumbre en el interior por las acciones como las que hoy acabamos de vivir. Creo que el Punto de Acuerdo presentado por el PRI, tenía cosas positivas, me queda claro, pero teníamos qué expandirlo, acciones concretas para Yucatán, acciones concretas que se reflejen en el bolsillo de los yucatecos. El transporte público en esta administración ha subido 2 pesos y el transporte público en Yucatán es de los más caros del país, porque todos sabemos que para ir de un punto a otro en Yucatán, no se toma un camión, se toman dos; y 16 pesos de ida y 16 pesos de vuelta, con el salario mínimo que hoy existe, imaginense el impacto que tiene para las familias más trabajadoras de nuestro Estado. Desgraciadamente, no se quiso aceptar ese exhorto extendido además de cualquier medida de austeridad al Gobernador para que tome cartas en el asunto, es momento que los políticos se pongan del lado de la gente con acciones concretas, no solo con discursos. Y esta bomba molotov de tantas cosas, si le sumamos la falta del combate a la corrupción y la impunidad, pues obviamente el malestar ciudadano es mayor y entra la tentación de la extrema izquierda, de la extrema derecha de querer simplificar los problemas y simplificar las soluciones cuando no es así, sabemos perfectamente que se necesita trabajo profesional para ir construyendo un mejor país. Por eso hoy Acción Nacional, como lo hizo también el 20 de abril de 2016, cuando presentamos los cambios constitucionales para crear el Sistema Estatal Anticorrupción, hoy en nombre de la Bancada y todos mis compañeros del PAN, presentamos parte de la reglamentación secundaria de este Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Quiero mencionar algunos puntos de muchos que tiene esta Ley, muy importantes, que sin duda si la discutimos con prontitud, porque tenemos tiempos legales todavía para hacerlo, podemos generar




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO




un producto legislativo, donde los ciudadanos vean reflejado un combate a la corrupción en serio y con todo para poder evitar esa impunidad que tanto coraje da a todos. Esta Ley, fortalece la cultura de la legalidad, tiene como pilar la legalidad, la transparencia y las buenas prácticas en el ejercicio gubernamental. Se crea el Sistema Estatal Anticorrupción que coordinará los tres Poderes de gobierno, al estatal, coordinará a los tres Poderes, al estatal y al municipal. Se creará, creo que es la parte más importante de la Ley, el Comité de participación ciudadana, como órgano responsable de articular, fomentar y apoyar la participación de la sociedad en la prevención, detención, sanción, información, denuncia, control, vigilancia y combate a la corrupción de todos los órganos de gobierno. Este Comité de participación ciudadana, asumirá la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y en ese carácter, presidirá y representará el Comité de Coordinación. Con esta Ley los ciudadanos participan activamente en el combate y prevención de la corrupción. Se crea también, obliga a crear una estrategia anticorrupción como instrumento rector de políticas públicas y también acabarán esos informes donde no escuchamos nada sobre el combate a la corrupción. Porque el Vice Fiscal, tendrá que hacer un informe público anual del combate a la corrupción. Estos son algunos de los puntos más importantes de muchos que tiene esta Ley, pero lo que hoy queremos resaltar, es la importancia de empezar a discutirla pronto, para que entre todos generemos un Sistema Estatal Anticorrupción en Yucatán a la altura de los yucatecos y de los ciudadanos. Es cuanto Presidente y en nombre de mis compañeros Diputados del Partido Acción Nacional, le entrego el Proyecto de Ley. Gracias".



De conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, se turnó la iniciativa a la Secretaría del a Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Acto seguido y en virtud de que en el punto de asuntos generales se aprobó un Punto de Acuerdo, con fundamento en el Artículo 84 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del Acuerdo aprobado, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.



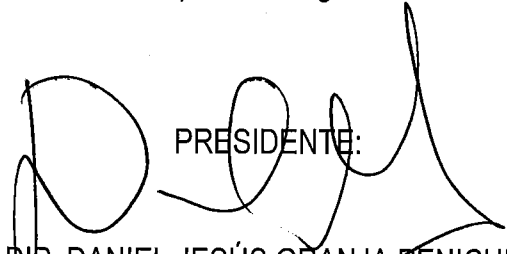
VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veinticuatro de enero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veintidós minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.



PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:



DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.



DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.